



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 001088

LITUECHE, 03 JUL 2024

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La falla mecánica presentada por la Maquina Motoniveladora, marca John Deere, modelo 670G
- Que es necesario contar con la máquina operativa para poder continuar con las labores que diariamente se deben desarrollar en nuestra Comuna y en la Comunas que están bajo el convenio de uso de la misma.
- El presupuesto del oferente SALFA Salinas y Fabres, Rut 91.502.000-3
- El acuerdo N° 95/2024 de sesión N° 108 de fecha 19 de Junio de 2024 que se aprueba "el Trato Directo y autorización de presupuesto de \$ 42.000.000.- para mantención y reparación de motoniveladora"
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 391 emitido por el Director de Finanzas (s)
- Que, la falla mecánica es de gran envergadura, por tanto se requiere un servicio especializado y que entregue un servicio compatible con la máquina, la cual fue adquirida al proveedor SALFA Salinas y Fabres, Rut 91.502.000-3, y ésta cuenta con servicio técnico.
- Lo establecido en el Art. 10, N°7, letra g) que cuando se trate de a reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad, y por lo señalado en el considerado anterior, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N°7, letra g) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la contratación de los servicios técnicos para efectuar la mantención y reparación de la máquina motoniveladora, marca John Deere, modelo 670 G, Placa Patente CYRG-66 de propiedad de la Municipalidad de Litueche:

2.- **EMITASE** la orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor Salinas y Fabres, Rut 91.502.000-3 por el valor de 41.401.470.- (cuarenta y un millón cuatrocientos un mil cuatrocientos setenta pesos) IVA incluido.

IMPUTESE el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcaldesa (s)

CSM/LUS/RPV/LUS/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Adquisiciones

